

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76001311000720210049500

Auto No. 933

Santiago de Cali, mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2.022)

1. RECONOCER personería a la Doctora LUISA FERNANDA SILGADO CORTES, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.144.142.349 expedida en Cali (V), portadora de la tarjeta profesional Nro. 325.252 del C.S. de la J., para actuar el representación de las demandadas LUZ YANETH GUZMÁN TRUJILLO y GLORIA CECILIA GUZMAN TRUJILLO.
2. TENER por notificadas a la aludidas demandadas por conducta concluyente.
3. Tener por contestada la demanda por parte de LUZ YANETH GUZMÁN TRUJILLO y GLORIA CECILIA GUZMAN TRUJILLO.
4. Practicar por secretaría el emplazamiento ordenado en el punto 4 del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ